Fecha: 23/08/2021
Radicado No.
20206640501211

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUEJOSO
SIN DIRECCION
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663490100782E –
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**23/09/2021 11:00:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B

FIJACION 24 AGOSTO 2021

DESFIJACION 30 AGOSTO 2021

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216630436411
Fecha: 20-08-2021

Código Dependencia 663
Bogotá D. C.

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: Radicado 20216810059472
Referencia: PERTURBACION POR RUIDO

Reciba un cordial saludo. Con el fin de atender la petición de la referencia, mediante la cual manifiesta: "DE FORMA ANONINA QUIERO INTERPONER UNA QUERELLA POR CONTAMINACION AUDITIVA DENUNCIANDO A UNA FAMILIA POR TAL PERTURBACION, YA QUE TODOS LOS FINES DE SEMANA HACEN FIESTAS Y PONEN MUSICA A ALTO VOLUMEN....(sic)" se le informa que se adelantó el proceso de reparto y dar aplicación a la Ley 1801 de 2016 mediante la cual se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo cual se le asignó el expediente No. 2021663490103803E actuación que se sometió a reparto ante la Inspección 16 A de la Localidad de Puente Aranda. Mediante el ACTA DE REPARTO NO. 21-L16-001244.

Una vez se le asigne a la Inspección competente, el funcionario le comunicara conforme al procedimiento consagrado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cualquier inquietud, puede dirigirse al correo electrónico: cdiparanda@gobiernobogota.gov.co, para conocimiento del trámite respectivo, o en su efecto esperar comunicación oficial a la dirección o correo electrónico suministrado para notificaciones.

Atentamente,

JUAN PABLO QUINTERO
Profesional Especializado 222 24
Área Gestión Policiva y Jurídica Puente Aranda

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación Hoy, 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Elaboró Adrian Muoz AGPJ	
Revisó: Juan Pablo Quintero 222 24	

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216640378981
Fecha: 16-07-2021

Bogotá, D.C.

Señor (a)
PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O RESPOBSALE DE LA OBRA
CARRERA 56 No 4-D-68.
Ciudad.

PROCESO: comportamiento contrario a la convivencia que afecta la integridad urbanística 2019663490101167E

Atentamente, me permito informarle que mediante providencia emitida de fecha 15 de julio de 2021 por este Despacho de la Inspección 16 C Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D Nº 4-05 piso 1º, Alcaldía Local de Puente Aranda, Declara la nulidad de lo todo lo actuado y por ende **RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA** el presente proceso y ordeno enviarlo a la Alcaldía Local de Puente Aranda para lo su trámite. Se envía 13 folios para los fines pertinentes

Atentamente,

HENRY PEÑALOSA AGUILAR
Auxiliar Administrativo Inspección "C" Distrital de Policía
Localidad de puente Aranda.

Proyecto/ elaboro: Henry Peñalosa Aguilar.
Reviso/aprobó: Henry Peñalosa Aguilar.
Anexo: 13 folios.

FIJACION 17 AGOSTO 2021

DESFIJACION 23 AGOSTO 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 26/07/2021
Radicado No.
20216640394871

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
SANDRA MILENA COLLAZOS TRIANA
PRESUNTO INFRACTOR
KR 35 B # 10 A - 63
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663490102335E –
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**28/02/2022 11:00:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

AMGJ

FIJACION 17 AGOSTO 2021

DESFIJACION 23 AGOSTO 2021

Fecha: 30/07/2021
Radicado No.
20216640402751

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNIÓN PUNTO S.A.
PRESUNTO INFRACTOR
AC 20 # 40 - 50
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663490100831E –
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 10:00:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

FIJACION 17 AGOSTO 2021

DESFIJACION 23 AGOSTO 2021

Fecha: 18/08/2021
Radicado No. 20216640428401

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019663490100631E
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 8:30:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

Lo anterior teniendo en cuenta su solicitud elevada ante la Alcaldía Local de Puente Aranda y en caso de que sea su deseo asistir.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Fecha: 18/08/2021
Radicado No. 20216640428871

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019663490101091E
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 9:00:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

Lo anterior teniendo en cuenta su solicitud elevada ante la Alcaldía Local de Puente Aranda y en caso de que sea su deseo asistir.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429051

Señor(a)
FREDYS EMILIO OROZCO VILLA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490102628E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 7:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____19 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____25 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429071

Señor(a)
CIRO ESNEIDER GALINDO BARRETO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490102678E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 7:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429101

Señor(a)
NELSON STEVEN HERNANDEZ BENITEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490102688E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429141

Señor(a)
LUIS ANTONIO CLAVIJO BALCERO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490102695E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 8:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429161

Señor(a)
RICARDO FERLEN CARO VIVES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103221E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 8:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429191

Señor(a)
DAYER ALEXIS LOPEZ RUIZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103260E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 8:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429211

Señor(a)
DAVID ESTEBAN SANCHEZ QUIJANO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103269E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 9:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429241

Señor(a)
JASDIVI PAOLA RINCON MAHECHA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103280E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 9:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429271

Señor(a)
YESID EDUARDO CERPA BALLESTEROS
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103296E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 9:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429291

Señor(a)
HELMER TIBERIO CIFUENTES SUSA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103303E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 9:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429311

Señor(a)
ELIZABETH ESCOBAR CARDONA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103314E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 10:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaborò: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429331

Señor(a)
MARIA MARLENE CORTES MUÑOZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103321E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 10:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429351

Señor(a)
EDIT RIVERA FRAN
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103333E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 10:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429371

Señor(a)
SEBASTIAN GONZALEZ PAEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103337E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 10:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429391

Señor(a)
MARIA HELENA LYNN ARGUELLO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103343E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 11:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 20 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429431

Señor(a)
LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ SIERRA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103356E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 11:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429451

Señor(a)
JOHN SERGIO FLOREZ SANCHEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103363E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 11:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429471

Señor(a)
JIMMY ALEXANDER SALINAS ROZO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103374E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 12:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 19 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 25 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/18/2021
Radicado No.
20216640429501

Señor(a)
LISBETH CORREA DELGADO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103381E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 12:15 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____19 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____25 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 19/08/2021
Radicado No. 20216640431821

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
RUBIELA TRUJILLO ALDANA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490100759E
Comparendo No.	Comparendo No 110011143687
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**1/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640431891

Señor(a)
NICOLAS PEREZ GALLEGO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103396E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 7:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640431921

Señor(a)
GUSTAVO ADOLFO RINCON CASTAÑEDA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103412E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 7:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640431971

Señor(a)
CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103444E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432021

Señor(a)
EDGAR ANDRES VASQUEZ PIEDRAHITA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103453E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 8:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432041

Señor(a)
CARLOS ARTURO MELO CUBIDES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019664490107273E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 8:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432061

Señor(a)
SEBASTIAN REINA NAVARRO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019664490107281E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 8:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432081

Señor(a)
JHONATHAN HERAZO SANCHEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019664490106709E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 9:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432101

Señor(a)
JUAN SEBASTIAN CASTILLO CIFUENTES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101617E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 9:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432131

Señor(a)
JUAN CARLOS GARCIA ZAMBRANO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101622E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 9:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432151

Señor(a)
DIDIER GEOVANNY LOPEZ MARTINEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101627E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 9:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432171

Señor(a)
RICARDO GIRALDO PINZON
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101635E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 10:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432201

Señor(a)
DAYANA MELISSA GOMEZ NIÑO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101361E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 10:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432221

Señor(a)
KAROLL NATALIA MANCERA MURCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101370E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 10:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432271

Señor(a)
DEYVVEN STEVEN DIAZ HURTADO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101375E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 10:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432291

Señor(a)
ALEXANDER ROJAS KEWIN
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101414E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 11:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432311

Señor(a)
CESAR CAMILO RUIZ TORRES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101419E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 11:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432341

Señor(a)
ISABEL VALENCIA MARTHA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101424E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 11:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432361

Señor(a)
ASTRID CAROLINA ZULUAGA VALENCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101580E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 11:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432381

Señor(a)
VICTOR ALFONSO SANCHEZ CAMPERO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101589E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 12:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432421

Señor(a)
JUAN MANUEL HERNANDEZ VEGA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101594E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**31/08/2021 12:15 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Contreras M

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640432501

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUEJOSO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103960E –
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**15/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 19/08/2021
Radicado No. 20216640432701

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
KEVIN ALEXANDER MURCIA MONROY
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490103544E
Comparendo No.	Comparendo No 110011146084
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**6/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____23 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____27 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640433231

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUEJOSO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2018664490100716E –
Comportamiento:	135.9. C) Usar o destinar un inmueble a: 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**15/09/2021 3:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640433481

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUEJOSO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663870100992E –
Comportamiento:	140.2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**16/09/2021 10:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

Fecha: 19/08/2021
Radicado No. 20216640433491

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
YORDI ALEXANDER RUIZ PINILLOS
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490102366E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011147439
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**6/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216640433511
Fecha: 19-08-2021

INSPECCION 16"E" DISTRITAL DE POLICIA DE BOGOTA D.C.

Código 664

Bogotá D.C., Agosto 19 de 2021 **Oficio No. 405-21**

Señor (a)
ANONIMO
No Registra Dirección
Bogotá D.C.

Ref. :Queja Orfeo No. 20186610182512
Expediente No. 2018663890100485E
Quejoso: DE OFICIO
Proceso: ACTIVIDAD URBANISTICA
Presunto Infractor: PROPIETARIO INMUEBLE.
Lugar de los Hechos: Carrera 37 A No. 11- 55 Sur de Bogotá D.C.

Me permito informarle que mediante Diligencia de Audiencia Pública practicada 29 de julio de 2021, el Despacho suspende la Diligencia y ordena la continuidad del procedimiento para su fallo, en la sede de la Inspección 16"E" Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D N° 4–05 primer piso de la Alcaldía Local de Puente Aranda, el **día: 13 de Octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.;** Se le informa, que en dicha Audiencia se escuchará a las partes**,** sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. **(Presentar los documentos de Ley)**

"Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.**"**

Cordialmente,

PEDRO DARÍO ÁLVAREZ CASTAÑEDA
Inspector 16 "E" Distrital de Policía

Constancia de Fijación: Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Constancia de Desfijación: Hoy 26 AGOSTO 2021, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el termino de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Proyecto: Carlos E. Barreto Cabrera
Auxiliar Administrativo
Aprobó/Reviso: Pedro Darío Álvarez Castañeda Inspector 16"E"

Fecha: 19/08/2021
Radicado No. 20216640433521

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
LAURA MARCELA MUÑOZ VASQUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490103535E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011145707
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**6/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 19/08/2021
Radicado No. 20216640433761

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
SERGIO ARTURO LONDOÑO DIAZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490101401E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011141980
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____23 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____27 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 19/08/2021
Radicado No. 20216640433801

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ARLEY MAURICIO VALERO LEGUIZAMON
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490101403E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011145602
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640435651

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
VICTOR ARIEL BUENO CARDENAS
QUERELLADO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490104012E –
Comportamiento:	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**17/09/2021 11:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640435661

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
JHON CELY Y DANIEL SOLER
QUERELLADO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490104012E –
Comportamiento:	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**17/09/2021 11:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640435731

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUEJOSO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490103830E –
Comportamiento:	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**17/09/2021 3:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16E**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Fecha: 8/19/2021
Radicado No.
20216640435731

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436011

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490100164E
Comportamiento:	135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.

Por medio de la presente, me permito informarle que se llevara a cabo Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 9:00:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

Lo anterior teniendo en cuenta su solicitud elevada ante la Alcaldía Local de Puente Aranda y en caso de que sea su deseo asistir.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436031

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
YOMIR FUMERO AGÜERO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490102618E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011142547
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**8/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436041

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ITALO MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490102622E
Comparendo No.	Comparendo No. 11001899186
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**8/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436071

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ITALO MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490102562E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011143774
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**8/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436161

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
DE JESUS ROMERO HUMBERTO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490102032E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011141984
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**9/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436321

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ERNESTO FABIAN PIRAZAN DUITAMA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490101217E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011141585
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**13/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436371

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
JOHAN DAVID RODRIGUEZ HINCAPIE
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490102642E
Comparendo No.	Comparendo No. 11001893745
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**13/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640436561

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
EDISON ARLEY RAMIREZ RINCON
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490102766E
Comparendo No.	Comparendo No. 110011143956
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**13/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Fecha: 20/08/2021
Radicado No. 20216640437101

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
LUIS TORRES FERNANDEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490102733E
Comparendo No.	Comparendo No. 11001897149
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**14/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16A**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640437961

Señor(a)
MICHAEL ANDRES RENGIFO SAMACA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870100908E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 9:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438041

Señor(a)
LUIS JAIME APONTE ACUÑA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663490103636E – 002
Comportamiento:	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 10:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____23 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____27 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438101

Señor(a)
WILMER FELIPE CIFUENTES RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR NO
REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101021E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 11:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438121

Señor(a)
ABRAHAM ANTONIO SEGOVIA TERAN
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101024E – 002
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 11:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438141

Señor(a)
JUAN DANIEL SOACHA CAMACHO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101031E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 11:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438201

Señor(a)
ANDERSON SANTIAGO ARAGON HURTADO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101052E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 12:15 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____23 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____27 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda
Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438221

Señor(a)
JUAN DAVID TABARES RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR NO
REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101051E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 12:30 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438241

Señor(a)
MIGUEL ANGEL JARA CASTAÑEDA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663490103601E – 110011147524
Comportamiento:	27.1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 12:45 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda
Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438311

Señor(a)
HERNAN STEVEN CONTRERAS PRIETO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663490103713E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 2:30 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438371

Señor(a)
JAMES RENE CAICEDO GOMEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101060E – 002
Comportamiento:	140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 3:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

Fecha: 8/20/2021
Radicado No.
20216640438431

Señor(a)
ALEXANDER ROCHA CACERES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2021663870101071E – 002
Comportamiento:	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**30/08/2021 3:45 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 27 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspección 16B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Elaboró: Andrea Forero Almanza

Fecha: 8/23/2021
Radicado No.
20216640440731

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUEJOSO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490105306E –
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**1/09/2021 3:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 30 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B

Fecha: 23/08/2021
Radicado No.
20216640442861

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUEJOSO
SIN DIRECCION
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490104111E –
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**28/09/2021 12:00:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16B**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Bladimir Rincon Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B

FIJACION 24 AGOSTO 2021

DESFIJACION 30 AGOSTO 2021

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640446791

Señor(a)
JAVIER IGNACIO TEJADA GOMEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490102244E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 7:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640446821

Señor(a)
CARLOS ANDRES PEDREROS CORREDOR
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100330E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 7:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640446851

Señor(a)
CESAR MAURICIO MUÑOZ FRANCO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100341E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 8:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640446871

Señor(a)
BRAYAN ESTIVEN QUIROGA CORREA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100354E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 8:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640446901

Señor(a)
CARLOS ARIEL GONZALEZ CARDONA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100381E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 8:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447091

Señor(a)
NANCY YANETH ALMANZA GONZALEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100400E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 8:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447111

Señor(a)
SANTIAGO CASTAÑO VALENCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100405E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 9:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447131

Señor(a)
EDGAR JOSE ALI VELASQUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100412E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 9:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447161

Señor(a)
ANGEL FELIPE TUNJO HERRERA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100422E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 9:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____25 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____31 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447181

Señor(a)
JAVIER MIRANDA GARCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100430E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 9:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447201

Señor(a)
JONNATHAN ALEXANDER URIBE IBAÑEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100435E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 10:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447221

Señor(a)
LAURA DANIELA GARCIA LARROTA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100443E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 10:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447241

Señor(a)
BRAYAN CAMILO MORENO PARAMO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100452E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 10:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447261

Señor(a)
IVAN FELIPE LUNA GALVIS
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100458E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 10:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447281

Señor(a)
EDWIN ANDRES PELAEZ RAMIREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100465E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 11:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447301

Señor(a)
CHRISTIAN CAMILO MOLINA REAL
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100475E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 11:15 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447321

Señor(a)
MANUEL ARTURO BARON PEÑA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100480E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 11:30 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy_____25 AGOSTO 2021_____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy_____31 AGOSTO 2021_____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447351

Señor(a)
EDGAR JOSE ALI VELASQUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100486E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 11:45 a.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447371

Señor(a)
ANDRES ROBERTO VELASQUEZ DIAZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100492E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 12:00 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 8/24/2021
Radicado No.
20216640447401

Señor(a)
DE JESUS DIAZ BOLIVAR ROMARIO
TESTIGO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100504E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**7/09/2021 12:15 p.m.**
Lugar:	**Inspección 16D**
Dirección:	**Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporto dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 25 AGOSTO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31 AGOSTO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses